CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SSM-MC-SM-049-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ

CONTRATISTA:	MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ C.C. No. 26.424.760 DE NEIVA - HUILA MATRÍCULA MERCANTIL No. 268653 DEL 11 DE MAYO DE 2015, RENOVADA EL 31 DE MARZO DE 2026, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO DISTRIBUIDORA COMOHOGAR
SUPERVISOR:	LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO C.C. No. 34.322.271 DE POPAYÁN
NO. PROCESO:	MP-SSM-MC-SM-049-2026.
OBJETO:	DOTACIÓN BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO Y SUS COMPONENTES NO CUBIERTOS POR EL PLAN DE BENEFICIOS PARA LA POBLACION VULNERABLE
PLAZO:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO SI APLICA
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR EL MUNICIPIO AL CONTRATISTA MEDIANTE PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS PACTADO Y PREVIA VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD. EL CONTRATO SE EJECUTARÁ Y PAGARÁ POR UNIDAD DE MEDIDA, BAJO EL ESQUEMA DE MONTO AGOTABLE, ATENDIENDO LAS NECESIDADES QUE DETERMINE LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR. CADA DESEMBOLSO ESTARÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO, DEBIDAMENTE VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES EFECTIVAMENTE SOLICITADAS.

Proyectó: Yaneth Rocío Urrea Murcia – Asesora Jurídica Externa

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria Seccional o Local de Salud	Cargo: Secretaria Seccional o Local de Salud

	2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN LA CUAL SE HAGA CONSTAR QUE LOS BIENES CORRESPONDIENTES AL RESPECTIVO PAGO FUERON ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES PACTADAS Y CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y ESTÁNDARES DE CALIDAD EXIGIDOS. 3. PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE ELABORADA DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS FISCALES Y LEGALES VIGENTES, EN LA QUE SE DISCRIMINEN LOS BIENES EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS. 4. ACREDITACIÓN DE LA AFILIACIÓN Y PAGO ACTUALIZADO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), ASÍ COMO DE LOS APORTES PARAFISCALES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES REQUISITOS FACULTARÁ AL MUNICIPIO PARA SUSPENDER EL PAGO CORRESPONDIENTE HASTA TANTO SEAN SUBSANADAS LAS SITUACIONES QUE DIERON LUGAR A DICHA SUSPENSIÓN, SIN QUE ELLO GENERE INTERESES, INDEMNIZACIONES O PAGOS ADICIONALES A CARGO DEL MUNICIPIO. EN TODO CASO, LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL PAC Y A LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, CONTRACTUALES Y PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, Y NO PODRÁN SUPERAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2026001246 DEL 23/06/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026001977 DEL 17/09/2026
ESTAMPILLAS	- TASA PRO DEPORTE (2%) $500.000 - ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (4%) $1.000.000 - ESTAMPILLA PRO CULTURA (1%) $250.000 - ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL (0.5%) $125.000

Proyectó: Yaneth Rocío Urrea Murcia – Asesora Jurídica Externa

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria Seccional o Local de Salud	Cargo: Secretaria Seccional o Local de Salud

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

FECHA DE INICIO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2026

En PITALITO, a los 17 días del mes de septiembre de 2026, se reunieron LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO, Secretaria Seccional o Local de Salud, en calidad de supervisora de contratación de mínima cuantía y MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.424.760 de Neiva - Huila, matrícula mercantil No. 268653 del 11 de mayo de 2015, renovada el 31 de marzo de 2026, con establecimiento de comercio denominado DISTRIBUIDORA COMOHOGAR en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato MÍNIMA CUANTÍA para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato MÍNIMA CUANTÍA.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato directo.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 17 de septiembre de 2026.

LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Supervisor

C.C. 26424760
MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ
Contratista

Proyectó: Yaneth Rocío Urrea Murcia – Asesora Jurídica Externa

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma:	Firma:
Cargo: Secretaria Seccional o Local de Salud	Cargo: Secretaria Seccional o Local de Salud